



Gobernación del Cesar
Oficina Asesora de Planeación

CERTIFICADO DE PRIORIZACIÓN - 2026
Comité No. 43 - 26

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA PRIMERA INFANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, se encuentra radicado con el código **BPIN No. 202600000018452**, y se ajusta al Plan de Desarrollo **GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024 - 2027** de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO 'GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024 - 2027'						
Pilar Estratégico			3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL			
Programa			7. EDUCACIÓN EN MACHA POR LA CALIDAD, LA PERMANENCIA, LA EXCELENCIA Y LA INCLUSIÓN			
CÓDIGO META DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO PLAN DE DESARROLLO			INDICADOR DE META DE RESULTADO		
40010006	Aumentar la Tasa de Cobertura Bruta (indica la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación, sin importar la edad en la Educación Preescolar, Básica, Secundaria y Media).			Cobertura bruta en educación.- Total		
No. Meta	DESCRIPCIÓN DE LA META PLAN DE DESARROLLO	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Valor (\$)
102	Dotar centros educativos con material para la educación inicial	2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	\$1.050.186.896,19

Así mismo, este proyecto se encuentra inscrito en el banco de programas y proyectos y priorizado en el **Comité No. 43**, de la inversión social del, 20 de agosto del 2026, por un valor total de **\$1.050.186.896,19**, financiado de la siguiente manera:



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

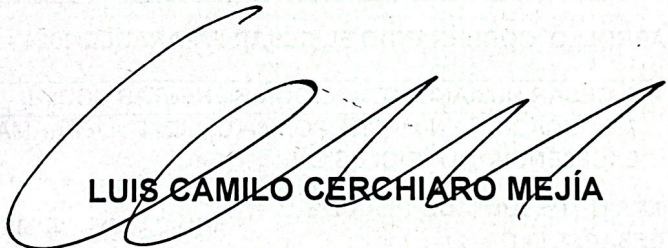
Gobernación del Cesar
Oficina Asesora de Planeación

Fuente de Financiación	Valor
SGP Educación	1.050.186.896,19
Total	1.050.186.896,19

El referido proyecto fue evaluado por la Secretaría de Educación quien conceptuó que técnica, económica, financiera, ambiental e institucionalmente, cumple con los criterios de viabilidad y elegibilidad.

Se expide y firma la presente certificación en Valledupar, a los 20 días del mes de agosto de 2026.

El presente certificado tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026


LUIS CAMILO CERCHIARO MEJÍA

Proyectó	JUAN MANUEL ARIZA - Profesional Banco de Proyectos
Revisó	ASTERIA KATIANA GONZÁLEZ GALVÁN - Profesional Especializado
Proyectó	LEONARDO ENRIQUE BOLAÑO BAUTE - Profesional de Seguimiento